DOCUMENTO TÉCNICO MGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

SECRETARIA TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		1 de 15

1. Nombre del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027"*.

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO / INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 3. SEGURIDAD DE TRANSPORTE

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: SARAVENA UN TERRITORIO ORDENADO Y SOSTENIBLE.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: SEGURIDAD DE TRANSPORTE

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
2409002 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Incluye campañas dirigidas a los usuarios de los sistemas de transporte	Campañas realizadas (240900200)	2	11	3

1.3 Problema Central: Bajos niveles de cultura y sensibilización vial en el Municipio de Saravena, ocasionado por la limitada implementación de estrategias pedagógicas que promuevan la seguridad vial en la comunidad.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- **1.** Débil cultura ciudadana y bajo nivel de sensibilización frente al cumplimiento de las normas de tránsito y la adopción de comportamientos seguros por parte de los actores viales.

CAUSAS INDIRECTAS:

- **1.1.** Baja capacidad institucional para la integración y puesta en marcha de programas activos de prevención y promoción de la seguridad vial.
- **1.2.** Aumento de Lesiones físicas, pérdidas humanas y materiales en accidentes.
- **1.3.** Bajo acceso a elementos preventivos y de protección vial para conductores, motociclistas y demás actores viales.

EFECTOS DIRECTOS:

- **2.** Aumento de los índices de accidentalidad, mortalidad y morbilidad vial en el municipio de Saravena.

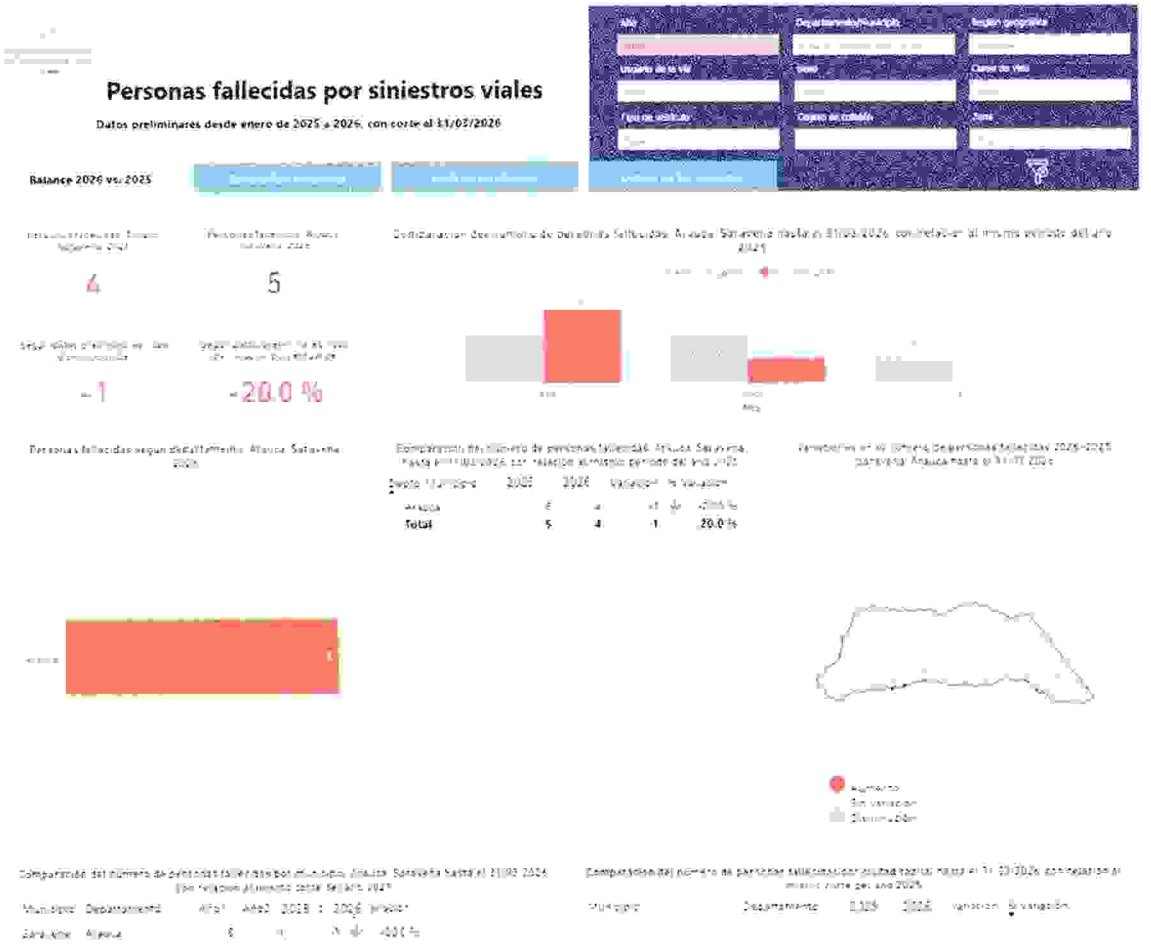
EFECTOS INDIRECTOS:

- **2.1.** Incremento de lesiones físicas, pérdidas humanas y daños materiales derivados de accidentes de tránsito.
- **2.2.** Aumento de los costos de atención e inversión en salud pública.
- **2.3.** Disminución de la percepción de seguridad vial y afectación al desarrollo social y económico del municipio.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

El municipio de Saravena cuenta con una Secretaría de Tránsito y Transporte que fue creada mediante la **Resolución 2969 de 1998** y mediante **Resolución 0003021 del 08 de octubre de 2014**, fue recategorizada como Organismo de Tránsito y transporte Categoría A. Tiene como objetivo orientar y liderar la formulación de las políticas y estrategias de expansión y mantenimiento de la infraestructura sectorial, de movilidad, en función de las demandas sectoriales, de tráfico y del plan de ordenamiento urbano, requerimientos de desplazamiento de los habitantes en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del municipio.

De acuerdo con el reporte preliminar de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con corte al 31 de marzo de 2026, en el municipio de Saravena se registraron cuatro (4) personas fallecidas por siniestros viales, evidenciando que la accidentalidad continúa representando una problemática de alto impacto para la seguridad y la salud pública del municipio. Aunque se observa una disminución del 20% en comparación con el mismo periodo del año 2025, donde se presentaron cinco (5) fallecimientos, persiste la necesidad de fortalecer las acciones de promoción, prevención y sensibilización vial orientadas a generar comportamientos responsables y seguros entre los diferentes actores viales. Esta situación evidencia la importancia de implementar estrategias pedagógicas, campañas de educación vial y entrega de elementos preventivos que contribuyan a reducir los índices de accidentalidad, promover el respeto por las normas de tránsito y fortalecer la cultura vial en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca.



https://www.ansv.gov.co/es/observatorio/estadisticas/personas-fallecidas-en-siniestros-viales

En el municipio de Saravena, se evidencia una limitada cultura vial, reflejada en el desconocimiento y bajo cumplimiento de las normas de tránsito por parte de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores. Esta situación ha derivado en un aumento de comportamientos inseguros en las vías, tales como el cruce indebido, el exceso de velocidad, el uso inadecuado del casco y la falta de señalización, lo cual incrementa los riesgos de accidentalidad, especialmente en zonas escolares y sectores con alto flujo vehicular.

A pesar de los esfuerzos institucionales por promover campañas de seguridad vial, persisten falencias en la implementación de estrategias pedagógicas permanentes y adaptadas a las condiciones sociales y culturales del territorio. Además, se cuenta con escasos materiales y herramientas didácticas para facilitar procesos educativos sobre movilidad segura, dirigidos principalmente a niños, jóvenes y comunidad en general. Además, muchas instituciones educativas no integran la educación vial dentro de su currículo de manera activa, debido a la falta de herramientas y acompañamiento técnico. Esto se traduce en una necesidad urgente de estructurar e implementar un proceso formativo que, mediante el uso de elementos lúdicos y pedagógicos, fortalezca la conciencia vial y contribuya a la reducción de accidentes.

La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, describe la preocupante situación en materia de cultura y seguridad vial, especialmente en lo relacionado con la escasa sensibilización de la población frente a las normas de tránsito, los comportamientos irresponsables y el uso inadecuado del espacio público. En los últimos años, se ha incrementado la circulación vehicular, en particular de motocicletas, así como el tránsito peatonal en zonas urbanas y rurales, sin que esto haya ido acompañado de una educación vial efectiva y permanente.

La suscripción de este proyecto se hace necesaria ante el incremento de los siniestros viales asociados al uso de motocicletas en el municipio de Saravena, teniendo en cuenta que las 13 victimas fatales registradas durante el año 2026 estuvieron relacionadas con este tipo de vehículo. Asimismo, se evidencia una situación preocupante relacionada con la participación de menores de edad en accidentes de tránsito, toda vez que 4 de estos casos involucraron estudiantes de instituciones educativas del municipio. Esta problemática resalta la importancia de fortalecer acciones de promoción, prevención y sensibilización en seguridad vial, orientadas a fomentar el uso adecuado de elementos de protección, especialmente el casco, así como promover comportamientos responsables y una cultura ciudadana enfocada en la protección de la vida y la reducción de la accidentalidad vial.

Las estadísticas de accidentes de tránsito, sumado a los reportes ciudadanos y a las observaciones de autoridades locales, evidencian un patrón de comportamientos inseguros que ponen en riesgo tanto a conductores como a peatones. Se identifican prácticas como el irrespeto por la señalización, el no uso del casco o del cinturón de seguridad, la falta de zonas seguras para el cruce peatonal y la circulación indebida de menores en motocicletas. Esta problemática es más evidente en las zonas escolares, donde niños, niñas y adolescentes se exponen diariamente a riesgos por la falta de cultura vial en su entorno.

A pesar de algunas acciones institucionales y campañas puntuales realizadas por la administración municipal, persiste una débil apropiación social del tema. Existe una clara necesidad de reforzar los procesos educativos en seguridad vial, incorporando enfoques didácticos, lúdicos y participativos que se adapten al contexto local. Así mismo, se requieren herramientas y recursos pedagógicos adecuados que permitan desarrollar talleres, actividades formativas y jornadas de sensibilización en espacios educativos, comunitarios y públicos.

1.3.3 Magnitud del problema.

La accidentalidad vial en el municipio de Saravena continúa representando una problemática que afecta la seguridad, la integridad y la vida de los diferentes actores viales. Según datos preliminares de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con corte al 31 de marzo de 2026, en el municipio se registraron cuatro (4) personas fallecidas por siniestros viales, situación que evidencia la persistencia de riesgos asociados al incumplimiento de las normas de tránsito, la baja cultura vial y la limitada adopción de conductas seguras en las vías.

Cero (0) Campañas Realizadas

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.
1.4.1 Identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVENA - ARAUCA	Cooperante	Reducir los índices de accidentalidad vial, especialmente en entornos escolares y	Liderar el proyecto, gestionar recursos, coordinar con las instituciones educativas y entidades

			comunitarios; fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad vial.	de tránsito, hacer seguimiento y evaluación de los resultados.
Otro	Instituciones Educativas del Municipio	Beneficiario	Garantizar un entorno seguro para sus estudiantes, prevenir accidentes, fomentar hábitos de comportamiento responsable.	Participación activa en las actividades de sensibilización, facilitación de espacios, integración del proyecto a planes institucionales y apoyo en la convocatoria de estudiantes y padres.
Otro	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal	Beneficiario	Mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad en el municipio; fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.	Apoyo técnico en la orientación de contenidos sobre normatividad vial; acompañamiento en jornadas educativas; aporte de material educativo de señalización vial.
Otro	Usuarios del Sistema de Transporte	Beneficiario	Gozar de un medio ambiente de transporte más seguro, con un mínimo de riesgo para su integridad física y la de sus bienes.	Participar y hacer las veces de veedor de la idoneidad, utilidad y eficiencia de las campañas implementadas para sí mismos y para la comunidad.

1.4.2 Análisis de los participantes

En primera instancia, es la comunidad la que siempre ha demostrado el principal interés por gozar de una mejor calidad en el sistema de movilidad, en lo que corresponde a seguridad vial. La Administración Municipal, conscientes de esta necesidad, no solo abarca acciones de carácter correctivo (como multas, inmovilizaciones, etc) le apunta a la ejecución de modelos de promoción y prevención, los cuales resultan más eficaces en el mediano y largo plazo y representan un potencial ahorro de recursos para la comunidad y para las instituciones.

Así, representantes de la comunidad acompañan el proceso desde la socialización de las iniciativas hasta la ejecución de las mismas. Los estudiantes de las diferentes instituciones educativas son beneficiarios al ser partícipes de todas las oportunidades de aprendizaje. el Municipio de Saravena, será cooperante al gestionar recursos para realizar campañas para promover la responsabilidad ciudadana en materia de movilidad y los usuarios del sistema de transporte son beneficiarios y a su vez veedores al participar en la realización de dichas campañas.

POBLACIÓN BENEFICIADA GRADOS CUARTO Y/O QUINTO CON TALLERES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	SEDE EDUCATIVA	ZONA	TOTAL TALLERES	TOTAL DE BENEFICIARIOS
I.E. LA FRONTERA	La Frontera	URBANA	3	3 Docentes 95 Estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS I.E. LA FRONTERA				**98**
I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	La Esperanza	URBANA	2	2 Docentes 66 Estudiantes
	General Santander	URBANA	2	2 Docentes 53 Estudiantes
	Manuel Beltrán	URBANA	1	1 Docente 28 Estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO				**152**
I.E. JOSE ODEL LIZARAZO - VILLAMAGA	José Odel Lizarazo Villamaga	RURAL	1	1 Docente 29 Estudiantes
	José Odel Lizarazo Villamaga – Semilleros de Paz	URBANA	1	1 Docente 22 Estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS I.E. JOSE ODEL LIZARAZO				**53**
I.E. ANTONIO NARIÑO – PUERTO NARIÑO	Antonio Nariño – Puerto Nariño	RURAL	1	1 Docente 30 Estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS I.E. ANTONIO NARIÑO – PUERTO NARIÑO				**31**
I.E. VILLA CECILIA – PUERTO ARTURO	Villa Cecilia – Puerto Arturo	RURAL	1	1 Docente 27 Estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS I.E. VILLA CECILIA – PUERTO ARTURO				**28**

C.E. MARCO ANTONIO MANCERA	Marco Antonio Mancera	RURAL	1	1 Docente 20 Estudiantes
	Magdalena Ortega de Nariño	RURAL	1	1 Docente 14 Estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS C.E. MARCO ANTONIO MANCERA				**36**
TOTAL DE BENEFICIARIOS Y TALLERES A IMPARTIR:			**14 Talleres**	**384 Estudiantes 14 Docentes**

POBLACIÓN BENEFICIADA ENTREGA DE CASCOS REGLAMENTARIOS:

Doscientos Ochenta y Nueve (289) Motociclistas que participen en las Campañas de Seguridad Vial en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca; jornadas institucionales dirigidas por la Secretaria de Tránsito y Transporte. Entregar este elemento, representa el compromiso de la Alcaldía con la seguridad ciudadana y envía un mensaje poderoso: protegerte es una prioridad institucional y comunitaria. Además, fomenta el uso responsable del casco en motociclistas y ciclistas, promoviendo una movilidad segura y consciente.

POBLACIÓN BENEFICIADA ENTREGA KIT DE CARRETERA:

Cuarenta y Tres (43) Conductores de vehículos, que participen en las Campañas de Seguridad Vial en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca; jornadas institucionales dirigidas por la Secretaria de Tránsito y Transporte. Elementos necesarios para mejorar la seguridad y capacidad de respuesta ante imprevistos en la vía.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Proyección Poblacional DANE 2026.

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	398	Beneficiarios de las Campañas de Sensibilización Vial Educativa (SIMAT – 2026)
Personas	332	Participantes de las Campañas de Sensibilización Vial, Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal Vigencia 2026.

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA									730

1.6. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

Para el proyecto en mención, no aplica.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Reducir la accidentalidad vial en el municipio de Saravena, mediante la implementación de acciones de promoción, prevención y sensibilización en seguridad vial, fortaleciendo la cultura ciudadana, el respeto por las normas de tránsito y la adopción de comportamientos seguros por parte de los diferentes actores viales.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Campañas Realizadas	Número	3,00	Informe	Minuta, Registro fotográfico e Informe de supervisión de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Débil cultura ciudadana y bajo nivel de sensibilización frente al cumplimiento de las normas de tránsito y la adopción de comportamientos seguros por parte de los actores viales.	Fortalecer la cultura ciudadana y la sensibilización frente al cumplimiento de las normas de tránsito y la adopción de comportamientos seguros.
Causa Indirecta 1.1:	Baja capacidad institucional para la integración y puesta en marcha de programas activos de prevención y promoción de la seguridad vial.	Fortalecer las acciones institucionales de promoción y prevención en seguridad vial en el municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.2:	Aumento de Lesiones físicas, pérdidas humanas y materiales en accidentes.	Disminuir los riesgos de lesiones físicas, pérdidas humanas y daños materiales ocasionados por accidentes de tránsito.
Causa Indirecta 1.3:	Bajo acceso a elementos preventivos y de protección vial para conductores, motociclistas y demás actores viales.	Facilitar el acceso a elementos preventivos y de protección vial para conductores, motociclistas y demás actores viales.

1.6.3 META

Ejecutar tres (03) Campañas de Sensibilización Vial dirigidas a 730 usuarios del sistema de transporte en el municipio de Saravena; mediante el suministro de elementos de protección y la implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la promoción de la seguridad vial.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SI
2	"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SEGURIDAD VIAL, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA PARA ACTORES VIALES Y CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE"	NO

1.7.1 Justificación

La Constitución Política de Colombia, entendido como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades" (...).

Que, el Artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo, asi mismo, le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y las prestaciones de los servicios a su cargo.

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

La Ley 1503 de 2011, por medio de la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, establece los lineamientos generales para promover la autoridad institucional, la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y la creación de criterios autónomos, solidarios y prudentes, y dispone como se debe actuar de manera que:

a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y responsabilidad de los actores de la vía sean asuntos de interés público.
b) Se impulse y apoyen campañas formativas e informativas sobre Seguridad Vial.
c) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de Tránsito y el comportamiento en la vía.

El Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, establece los lineamientos de Seguridad Vial del país para este periodo con las acciones encaminadas a lograr el objetivo trazado por el país, el cual consiste en implementar acciones que permitan la disminución del número de víctimas fatales por hechos de tránsito a nivel nacional para el año 2031, a través de un trabajo intersectorial e interinstitucional coordinado, con el fin de fomentar una movilidad que proteja la vida humana.

Los accidentes de tránsito por sí solo constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. Ellos con ocasión al aumento de la población, desplazamiento de esta e incremento en la adquisición de vehículos en todas sus modalidades, lo cual ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuario de la vía, trayendo consigo de manera inherente aumento de la accidentabilidad vial. En consecuencia, dicha situación planteada nos invita a formular, implementar y/o fortalecer los lineamientos de políticas públicas que impulsen y faciliten la coordinación institucional e intersectorial de acciones en Seguridad Vial, para la consecución de objetivos comunes que prevengan, reduzcan y/o mitiguen el impacto de los accidentes asociados al tránsito.

De ahí que surja la necesidad de mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de Seguridad Vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos que posibiliten una mejor calidad de vida de todos. En respuesta de lo anterior, y en cumplimiento al **Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2022 – 20231**, donde se estipula como premisa principal que las fatalidades y lesiones graves en siniestros viales son evitables y, por lo tanto, ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial. En este sentido, el Plan se convierte una carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, que fomenta la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional.

Así, para el desarrollo e implementación de los programas educativos y de seguridad vial, la Alcaldía Municipal pretende adelantar en el logro de los objetivos propuestos dentro del Plan de Desarrollo, se hace necesario el fortalecimiento de los programas de seguridad vial del municipio y la realización de orientación educativa pedagógica a la comunidad, sobre el contenido en el Código Nacional de Tránsito y demás disposiciones relacionadas a desarrollar y generar conciencia en la sociedad, con el propósito de prevenir a la misma, de los dispuesto en la norma y que permita lograr el propósito de disminuir los índices de siniestralidad, y elevar los niveles de cumplimiento de las normas de tránsito consagradas en la normatividad vigente.

Las campañas de sensibilización vial juegan un papel importante, en la promoción de una cultura de seguridad y responsabilidad en las vías públicas. Su importancia radica principalmente en su capacidad para reducir los accidentes de tráfico, educando a conductores, peatones y ciclistas sobre las normas de tránsito y los riesgos que implica no cumplirlas. A través de estas campañas, se logra disminuir el número de víctimas en las carreteras y prevenir comportamientos imprudentes.

Uno de los aspectos más relevantes de estas iniciativas es la concienciación sobre el comportamiento responsable. Las campañas fomentan prácticas seguras como no conducir bajo los efectos del alcohol, respetar los límites de velocidad y utilizar el cinturón de seguridad, lo cual contribuye a evitar situaciones de riesgo. Además, estas acciones no solo buscan proteger a los conductores, sino también a los grupos más vulnerables, como peatones, ciclistas, niños y ancianos, que son los más expuestos en caso de un accidente. A largo plazo, estas campañas ayudan a cambiar las actitudes y comportamientos de los usuarios de las vías, promoviendo una cultura vial basada en el respeto y la empatía. Este cambio de mentalidad contribuye a una convivencia más armoniosa y segura entre todos los que utilizan las vías públicas.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal con el fin de articular las disposiciones en materia de seguridad vial que permita coadyuvar a generar ambientes y entornos que propicien el respeto a las normas de tránsito y por ende se causen menos accidentes, muertes y lesiones en las carreteras del Municipio, ha previsto la necesidad de impulsar acciones de sensibilización a los actores viales que generen impacto en la comunidad, tanto de propios como visitantes, peatones y conductores, siendo necesario desde ya iniciar con acciones contundentes que se enmarquen en los ejes estratégicos de cultura ciudadana que se incorporaran al Plan de Desarrollo Municipal y que se encuentran en consonancia con la Ley 1503 de 2011 y Decreto No. 1430 de 2022 emanada del Ministerio de Transporte, pilares estratégicos de gestión institucional y comportamiento humano.

Contemplando el mejoramiento de la movilidad en todas las vías del Municipio de Saravena, es importante advertir que la accidentabilidad vial es una problemática de nivel mundial, nacional y municipal, donde estas acciones han conllevado a tener una tasa de accidentes de tránsito y víctimas fatales en algunos sectores, puntos críticos de alta

accidentabilidad y sus zonas de influencia. A pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración, es importante dar continuidad con talleres de educación informal a la comunidad sarareña, de sensibilización y promoción a los actores viales en materia de Seguridad Vial.

Así mismo el código nacional de tránsito ley 769 de 2002, donde se establece que: un principio rector son la seguridad de los usuarios en el artículo 1; adicional se regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito; el alcalde en el artículo 3 es establecido como autoridad de tránsito. Artículo 23, de la Constitución Política: Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

El Municipio de Saravena, busca fortalecer la cultura y convivencia ciudadana en materia de seguridad vial, a través de la enseñanza mediante talleres de educación informal, mediante charlas educativas dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y/o comunidad en general, con el fin de lograr un comportamiento respetuoso y fortalecer una movilidad segura de los actores viales en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad, se resalta la importancia de la educación en seguridad vial como mecanismo preventivo para la reducción de la accidentabilidad vial dentro del municipio, en torno a políticas educativas y preventivas en seguridad vial y el conocimiento de la normatividad que rige los aspectos relacionados con políticas educativas en Seguridad Vial en Colombia.

1.7.2 Marco Legal.

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **(...)**

Ley 769 de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones".

Ley 1702 de 2013: Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Ley 2251 de 2022: "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -ley julián esteban".

Decreto Nacional N° 1479 de 2014. "Por la cual se reglamenta el Artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 y se dictan otras disposiciones".

Decreto Municipal N° 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Nacional N° 1430 de 2022: Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.

Artículo 4°. *Articulación con los Planes Locales de Seguridad Vial.* Los Planes Locales de Seguridad Vial que diseñen e implementen las entidades territoriales deberán armonizarse con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022- 2031, aprobado en el presente decreto. Dicha armonización deberá ser llevada a cabo dentro de los doce (12) meses siguientes a la expedición del presente decreto. **(...)**

Decreto Municipal N° 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal N° 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal N° 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

1.7.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Campañas Realizadas
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Implementación de campañas de promoción, prevención y sensibilización en seguridad vial mediante talleres pedagógicos, estrategias publicitarias, entrega de material educativo y elementos preventivos dirigidos a los diferentes actores viales del municipio de Saravena.
- **Descripción de la Demanda:** La comunidad del municipio de Saravena requiere fortalecer los conocimientos, prácticas y comportamientos seguros en las vías, debido a los índices de accidentalidad y la necesidad de promover una cultura vial responsable.
- **Descripción de la Oferta:** La Administración Municipal, a través de acciones articuladas de seguridad vial, desarrollará campañas pedagógicas y preventivas orientadas a sensibilizar a la población y fortalecer la seguridad vial en el municipio.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	3,00	3,00	0,00
	2025	0,00	3,00	-3,00
PROYECTADO	2026	0,00	3,00	-3,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La realización del proyecto, se contempla en **DOS (02) MESES**, incluyendo las siguientes especificaciones técnicas:

1) **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

1.1. Implementación de Talleres de Sensibiización en Seguridad Vial para niños, adolescentes y docentes de las instituciones educativas de los grados 4 y/o 5 primaria: 1. IE La Frontera. 2. IE Técnico Industrial Rafael Pombo. 3. IE José Odel Lizarazo-Villamaga. 4. IE Antonio Nariño-Puerto Nariño. 5. IE Villa Cecilia – Puerto Arturo y 6. CE Marco Antonio Mancera. Incluye audovisuales y sonido.
1.2. Refrigerios consta de un Ponqué de 60 gramos más un jugo de 200 ml de caja individual.
1.3. Hidratación agua en bolsa de presentación 300 ML paquete x 20 unidades, Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos.

2) ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A MOTOCICLISTAS:

2.1. Adquisición de cascos reglamentarios para seguridad vial de motociclistas, Resolución 1080 del 19 marzo de 2019 - Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos de protección para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros. Es un casco certificado con la norma NTC 4533 y de producción 100% nacional. Este casco posee una coraza fabricada en ABS (termoplástico de alta resistencia) y el interior contiene poliestireno expandido de alta densidad, haciéndolo tan seguro como liviano. El visor de policarbonato permite tener gran visibilidad sin generar deformaciones de la imagen, además de contar con un visor interno con protección UV para conducir bajo altos niveles de luminosidad. Diseños variados y pintura mate.

3) ENTREGA DE KIT DE CARRETERAS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS:

3.1. Kit de carreteras: Compuesto por: Extintor de 5 libras recargado y nuevo. Chaleco reflectivo. Kit herramienta básico alicate, 2 llaves un destornillador y pico loro pequeña. Bolso básico. 2 tacos plástico y 2 conos 17 centímetros.

4) CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL:

4.1. Creación de videos para la promoción y difusión de la sensibilización en Seguridad Vial en el Municipio de Saravena. Incluye: Grabación y edición de los videos. Duración: 30 Segundos aproximadamente cada uno. Cierre: Logos institucionales. Formato: MP4 Full HD.
4.2. Plegables para sensibilización de actores viales. Tamaño carta , papel propalcote, contenido de señales de tránsito y su respectiva descripción, impreso a full color por ambas caras.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Topografía	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($149.997.400,00).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS					$ 21.961.000
1.1.	80111620	Implementación de Talleres de Sensibiización en Seguridad Vial para niños, adolescentes y docentes de las instituciones educativas de los grados 4 y/o 5 primaria: 1. IE La Frontera. 2. IE Técnico Industrial Rafael Pombo. 3. IE José Odel Lizarazo-Villamaga. 4. IE Antonio Nariño-Puerto Nariño. 5. IE Villa Cecilia – Puerto Arturo y 6. CE Marco Antonio Mancera. Incluye audovisuales y sonido.	Taller	14	$ 1.315.000	$ 18.410.000
1.2.	90101603	Refrigerios consta de un Ponqué de 60 gramos más un jugo de 200 ml de caja individual.	Unidad	398	$ 8.500	$ 3.383.000
1.3.	50202301	Hidratación agua en bolsa de presentación 300 ML paquete x 20 unidades, Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos.	Paquete	21	$ 8.000	$ 168.000
2.	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A MOTOCICLISTAS					$ 111.554.000
2.1.	46181701	Adquisición de cascos reglamentarios para seguridad vial de motociclistas, Resolución 1080 del 19 marzo de 2019 - Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos de protección para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros. Es un casco certificado con la norma NTC 4533 y de producción 100% nacional. Este casco posee una coraza fabricada en ABS (termoplástico de alta	Unidad	289	$ 386.000	$ 111.554.000

		resistencia) y el interior contiene poliestireno expandido de alta densidad, haciéndolo tan seguro como liviano. El visor de policarbonato permite tener gran visibilidad sin generar deformaciones de la imagen, además de contar con un visor interno con protección UV para conducir bajo altos niveles de luminosidad. Diseños variados y pintura mate.				
3.	**ENTREGA DE KIT DE CARRETERAS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS**					**$ 8.170.000**
3.1.	**46161504**	Kit de carreteras: Compuesto por: Extintor de 5 libras recargado y nuevo. Chaleco reflectivo. Kit herramienta básico alicate, 2 llaves un destornillador y pico loro pequeña. Bolso básico. 2 tacos plástico y 2 conos 17 centímetros.	Kit	43	$ 190.000	$ 8.170.000
4.	**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL**					**$ 8.312.400**
4.1.	**82131603**	Creación de videos para la promoción y difusión de la sensibilización en Seguridad Vial en el Municipio de Saravena. Incluye: Grabación y edición de los videos. Duración: 30 Segundos aproximadamente cada uno. Cierre: Logos institucionales. Formato: MP4 Full HD.	Unidad	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
4.2.	**82101505**	Plegables para sensibilización de actores viales. Tamaño carta , papel propalcote, contenido de señales de tránsito y su respectiva descripción, impreso a full color por ambas caras.	Unidad	693	$ 6.800	$ 4.712.400
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:						**$ 149.997.400**

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		MESES
1.	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	DOS (02) MESES

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **DOS (02) MESES.**

93

2.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Administrativo	Retrasos en los procesos contractuales para la adquisición de elementos y contratación de personal pedagógico.	Moderado	Moderado	Aplazamiento en la ejecución del cronograma, incumplimiento de metas e impacto negativo en la cobertura del proyecto.	Planificación anticipada del proceso contractual. Acompañamiento jurídico y técnico durante todo el proceso de contratación. Uso de cronogramas detallados y control de tiempos.
2-Componente (Productos)	Climático	Condiciones climáticas adversas (lluvias intensas) que dificulten el desarrollo de talleres o actividades al aire libre.	Moderado	Moderado	Reprogramación de actividades, baja participación comunitaria, afectación en el cumplimiento de indicadores.	Planeación de actividades en espacios cubiertos o alternativos. Flexibilidad en el cronograma para reprogramar sin afectar metas. Monitoreo meteorológico previo a las jornadas.
3- Actividad y/o Entregable	Operativos	Fallas logísticas en la entrega oportuna de elementos pedagógicos o didácticos.	Moderado	Moderado	Dificultades en el desarrollo de las estrategias, pérdida de credibilidad ante la comunidad.	Verificación anticipada de proveedores y rutas de distribución. Contratación con cláusulas de cumplimiento y tiempos de entrega definidos. Supervisión activa del proceso logístico.

NOTA:

- Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.4 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	
Diagnóstico Ambiental	
Plan de Manejo Ambiental	
Otros Permisos Ambientales	

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.5 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Mejorar la seguridad vial en el municipio de Saravena; mediante el fortalecimiento de la cultura vial ciudadana, a través de estrategias pedagógicas y el suministro de elementos didácticos que promuevan comportamientos seguros en la vía.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad:** Implementar Tres (3) Campañas de Sensibilización Vial.
- **Descripción Valor Unitario:** Realizar 14 Talleres de Sensibilización Vial, con el fin de promover la educación y la conciencia sobre seguridad vial en el Municipio de Saravena.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	3	$13.500.000,00	$40.500.000,00
01	3	$20.000.000,00	$60.000.000,00
02	3	$27.600.000,00	$82.800.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	$40.500.000,00	$40.500.000,00
01	$60.000.000,00	$60.000.000,00
02	$82.800.000,00	$82.800.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.24.09.01.01** - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	**FF: 1.1.02.02.102** - derechos de tránsito	**$110.000.000**
			2.3.2.02.02.009.24.09.01.02 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	**FF: 1.1.02.03.001.09** - multas de tránsito y transporte	**$39.997.400**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$149.997.400**

Se suscribe, a los 14 MAY 2026

ASTRID JULIETH DUQUE PUERTA
Secretaria Tránsito y Transporte Municipal
V°B Componente Técnico